

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0026-2025-BCRP-N

Lima, 15 de mayo de 2025

CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación al *High Security Printing Latin America* organizado por la empresa Reconnaissance International, que se realizará del 9 al 11 de junio de 2025, en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones;

La Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos el de proponer las características, volumen y composición por denominaciones de los billetes, siendo de importancia el conocimiento de los nuevos desarrollos en la fabricación de billetes;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, así como por sus normas modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión del 8 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Flavio Alejandro Rozas Alosilla Velasco, Subgerente de Análisis y Programación del Circulante de la Gerencia de Gestión del Circulante, del 9 al 11 de junio de 2025 a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, y el pago de los gastos, a fin de que intervenga en el evento indicado en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$ 654,11
Viáticos	<u>US\$ 375,00</u>
TOTAL	US\$ 1 029,11

Artículo 3°.- Esta resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

Julio Velarde
Presidente